

ORDENANZA N° 012/68.

Visto: Que en esta Comuna se encuentra trabajando un tractor Fiat, modelo 60, y que realizadas las averiguaciones del caso se ha llegado a la conclusión de que dicho tractor fue adquirido a la firma Ingenio Defago S.A. en fecha 25 de enero de 1968 en la suma de ufu. 1.300.000- (tres mil trescientos mil); y considerando: la necesidad de documentar debidamente la compra

de acuerdo a la ley, y que la compra del tractor se realizó sin tener en cuenta los recaudos legales necesarios, debido a la premura que se tenía en sus servicios, según lo manifestara el presidente saliente, Sr. Manuel González del Reguero, y que en la compra no hubo irregularidades; que el precio convenido es normal y ventajoso para la Comuna; que es deber y obligación del Presidente sancionar la documentación ya existente a los efectos de un normal desenvolvimiento de la Comuna, el Presidente en uso de sus facultades, sanciona la siguiente

ORDENANZA.

Art. 1º: Aceptase la compra efectuada con fecha 25 de enero de 1968 por el presidente saliente, Sr. Manuel González del Reguero a la firma Eugenio Defago S.A. de un tractor Fiat, modelo 60, reparado a nuevo, cubiertas $\frac{1}{2}$ uso, 7,50 x 18 y 11,4 x 24 con guardabarros, tres juegos de cuchetas, motor n° 041.233, chasis n° 643.062, en la suma de usfu 1.300.000.- (Pesos ^m/mil. un millón trescientos mil). -

Art. 2º: Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos vigente en la forma siguiente
Presupuesto General de Gastos - ampliación -

Art. 3º - Ítem 2 -

Partida 29. Adquisición tanque regador,
tractor y motor retractor usfu. 1.300.000,-

Presupuesto General de Gastos - reducción -

Art. 3º - Ítem 2 -

Partida 28. Ingreso Compulsivo fuent. y Veedas # 130.000,-

Cálculo de Recursos - ampliación -

Crédito Bancario


1.170.000,-

Art. 3º): Dispóñese la elevación de la presente Ordenanza para la consideración y aprobación del superior Gobierno de la Provincia -

Art. 4º): Regístrese, comuníquese, archívese. -

Tostado (Afo) Agosto 15 de 1968. -

Aprobada por Resolución Ministerial nº 1.339 de fecha 20 de Octubre de 1968. -


ALCIDES LEONARDO AYALA
SECRETARIO COMUNA DE TOSTADO




Srº ELMO AURELIO PEREZLINDO
PRESIDENTE COMUNA DE TOSTADO